FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

PROGRAMA DE CURSO
INTERNADO ATENCIóN PRIMARIA

Esta versión del curso se considera excepcional, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19. Las metodologías, calendarios y evaluaciones pueden sufrir modificaciones en el transcurso del semestre, con la finalidad de dar cumplimientos satisfactorios a los resultados de aprendizaje declarados y el propósito formativo comprometido. Los eventuales cambios se llevarán a cabo según la contingencia, serán validados por la Dirección de Escuela y se informarán de manera oportuna a sus participantes, a través de los canales formales institucionales.

Validación Programa		
Enviado por: Matías Felipe Henríquez Ortiz	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 04-04-2022 10:55:50
Validado por: Erika Rosita Carreño Campos	Cargo: Directora de Escuela	Fecha validación: 04-04-2022 11:56:27

Antecedentes generales	
Unidad(es) Académica(s): - Departamento de Promoción de la Salud de la Mujer y el Recién Nacido	
Código del Curso:OB09053	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Especializada
Créditos: 10	Periodo: Primer Semestre año 2022
Horas Presenciales: 0	Horas No Presenciales: 0
Requisitos: OB08048	

Equipo Docente a cargo	
Nombre	Función (Sección)
Matías Felipe Henríquez Ortiz	Profesor Encargado (1)
Belgica Jimena González Martínez	Profesor Coordinador (1)

Ajustes de ejecución de curso
Los estudios de familia en terreno es posible no realizarlos por pandemia

Propósito Formativo
Este internado pretende que el estudiante otorgue atención integral, autónoma, criteriosa, y con enfoque biopsicosocial a la mujer en todo su ciclo vital en el ámbito reproductivo y ginecológico, en procesos fisiológicos como patológicos, en el nivel Primario del Sistema Público de Salud, para realizar acciones de salud individual y comunitaria. Asimismo deberá entregar atención integral al recién nacido, su pareja y familia, participando junto al equipo multiprofesional e interdisciplinario de salud. Realizando las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación desempeñando el rol profesional de Matrón o Matrona, fundamentando sus decisiones en la evidencia científica actualizada. Este curso, le proporciona al estudiante las instancias necesarias para que complete la adquisición de las habilidades clínicas y consolide los conocimientos requeridos para que él/ella pueda otorgar una atención respetando la diversidad, con enfoque de género en el marco bioético y legal, evaluar factores de riesgo, pesquisar oportunamente signos clínicos de anormalidad para derivar oportunamente y participar en su manejo, de acuerdo a protocolos existentes.

Competencia
Dominio:Clínico
Este hace referencia a brindar atención integral en salud física, mental y social en las áreas neonatales y gíneco-obstétrica de la mujer a lo largo de su curso de vida, realizando actividades de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. Proporciona atención en Salud Sexual y Reproductiva con enfoque de género, asumiendo la responsabilidad y liderazgo que le corresponde en estas áreascomoprofesional integrante del equipo multidisciplinario, dentro del sistema de salud en un marco bioético y legal vigente.
Competencia:Competencia 1
Aplicar razonamiento clínico fundamentado en las ciencias biomédicas para formulación de diagnósticos y elaboración de un plan de acción individual o poblacional con la finalidad de resolver problemas de salud, en la red de atención abierta y cerrada.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.4
Seleccionando pertinentemente el conocimiento biomédico para formular una hipótesis diagnóstica individual y poblacional
Competencia:Competencia 2
Realizar un proceso de atención de calidad a las mujeres que cursan gestación fisiológica, parto y puerperio, y al recién nacido sano, con enfoque biosicosocial y perinatal, dentro del sistema de salud del país, con el objeto de contribuir a la promoción de la salud materna y neonatal, en un marco bioético y legal vigente para
SubCompetencia: Subcompetencia 2.1
Aplicando el proceso de atención de matrona/matrón a la mujer y al recién nacido/a sano/a otorgando cuidados basados en las necesidades del o de la usuaria, considerando el buen trato y aspectos de prevención de infecciones, en los distintos niveles de atención en el ámbito de la neonatología y obstetricia
SubCompetencia: Subcompetencia 2.2

Competencia
Atendiendo integralmente con enfoque perinatal a las mujeres que cursan gestación, parto, puerperio sin patología con el objeto de favorecer la evolución normal, disminuyendo los riesgos, de acuerdo a las normas y políticas vigentes en el país
SubCompetencia: Subcompetencia 2.3
Atendiendo integralmente al recién nacido sin patología, favoreciendo su adaptación a la vida extrauterina, basándose en conocimientos actualizados de las ciencias sociales y de la salud
SubCompetencia: Subcompetencia 2.4
Decidiendo estrategias que favorezcan el vínculo y el apego precoz entre el recién nacido/a, madre y padre, tendientes a estimular la instalación y mantención de una lactancia materna exitosa y una relación afectiva a lo largo de la vida
SubCompetencia: Subcompetencia 2.5
Atendiendo integralmente al binomio madre-hijo/a, durante el período del puerperio fisiológico, favoreciendo su incorporación al núcleo familiar
Competencia:Competencia 2
Realizar un proceso de atención de calidad a las mujeres que cursan gestación fisiológica, parto y puerperio, y al recién nacido sano, con enfoque biosicosocial y perinatal, dentro del sistema de salud del país, con el objeto de contribuir a la promoción de la salud materna y neonatal, en un marco bioético y legal vigente para dar respuesta a los objetivos sanitarios y a las políticas de salud vigentes en el país
SubCompetencia: Subcompetencia 2.1
Aplicando el proceso de atención de matrona/matrón a la mujer y al recién nacido/a sano/a otorgando cuidados basados en las necesidades del o de la usuaria, considerando el buen trato y aspectos de prevención de infecciones, en los distintos niveles de atención en el ámbito de la neonatología y obstetricia
SubCompetencia: Subcompetencia 2.2
Atendiendo integralmente con enfoque perinatal a las mujeres que cursan gestación, parto, puerperio sin patología con el objeto de favorecer la evolución normal, disminuyendo los riesgos, de acuerdo a las normas y políticas vigentes en el país
SubCompetencia: Subcompetencia 2.3
Atendiendo integralmente al recién nacido sin patología, favoreciendo su adaptación a la vida extrauterina, basándose en conocimientos actualizados de las ciencias sociales y de la salud
SubCompetencia: Subcompetencia 2.4
Decidiendo estrategias que favorezcan el vínculo y el apego precoz entre el recién nacido/a, madre y padre, tendientes a estimular la instalación y mantención de una lactancia materna exitosa y una relación afectiva a lo largo de la vida
SubCompetencia: Subcompetencia 2.5
Atendiendo integralmente al binomio madre-hijo/a, durante el período del puerperio fisiológico, favoreciendo su incorporación al núcleo familiar
Competencia:Competencia 3
Realizar un proceso de atención de salud de calidad a las mujeres que cursan gestación, parto y/o

Competencia
puerperio patológico y al recién nacido con patología, como integrante de un equipo de salud en los distintos niveles de prevención con enfoque biosicosocial y perinatal, dentro del sistema de salud del país, dando respuesta a los objetivos sanitarios y a las políticas de salud vigentes en el país
SubCompetencia: Subcompetencia 3.1
Aplicando el proceso de atención de matrona/matrón a la mujer y al recién nacido/a con patología en situación quirúrgica y no quirúrgica otorgando los cuidados de enfermería en los distintos niveles de atención en el ámbito de la neonatología y obstetricia
SubCompetencia: Subcompetencia 3.2
Atendiendo a la mujer que presenta patología obstétrica y perinatal durante el embarazo, parto y puerperio, en conjunto con el equipo multidisciplinario, en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y minimizar las complicaciones disminuyendo la morbi-mortalidad materna, fetal y neonatal
SubCompetencia: Subcompetencia 3.4
Detectando las necesidades afectivas, emocionales y conductuales de los neonatos/as, su madre, su padre como parte integral de su desempeño asistencial
Competencia:Competencia 4
Realizar un proceso de atención de calidad a las mujeres durante su curso de vida, con enfoque biosicosocial,en el área ginecológica, en los distintos niveles de prevención y atención dentro del sistema de salud del país, con el objeto de contribuir a dar respuesta a los objetivos sanitarios y a las políticas de salud vigente en el país
SubCompetencia: Subcompetencia 4.1
Atendiendo en forma integral a la mujer durante su curso de vida en los distintos niveles de atención en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y pesquisar factores de riesgo y morbilidad
SubCompetencia: Subcompetencia 4.2
Determinando acciones de control ginecológico, planificación familiar, control del adolescente, control del climaterio y control a adulta mayor, con énfasis en promoción de la salud y prevención de enfermedades, para mejorar su calidad de vida, en conjunto con equipos multidisciplinarios
SubCompetencia: Subcompetencia 4.3
Atendiendo en forma integral a la mujer que presenta morbilidad ginecológica y /o de mamas con el equipo multidisciplinario en los distintos niveles de atención en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y minimizar las complicaciones
Competencia:Competencia 5
Proporcionar atención integral a las personas en el área de Salud Sexual y Salud Reproductiva, en los distintos niveles de atención, con enfoque de género y diversidad sexual, para contribuir a elevar su calidad de vida, dando respuesta a los objetivos sanitarios y a las políticas de salud vigente en el país.
SubCompetencia: Subcompetencia 5.1
Atendiendo en forma integral a las y los adolescentes con enfoque de género y conforme a derechos sexuales y derechos reproductivos
SubCompetencia: Subcompetencia 5.2

Competencia
Atendiendo en forma integral a las personas con enfoque de género y conforme a derechos sexuales y derechos reproductivos
Dominio:Educación
Este supone desarrollar acciones educativas individuales grupales y comunitarias de acuerdo a los niveles de prevención, atendiendo las necesidades y características de las personas y/o comunidad, utilizando metodologías y didáctica centrado en la/el usuaria/o, y respetando los principios ético-valóricos, para elevar el nivel de salud y calidad de vida de las personas y comunidad.
Competencia:Competencia 1
Desarrollar acciones educativas, tanto en el contexto individual como grupal, de acuerdo al nivel de prevención, en las diferentes actividades, en base a las necesidades y características de las personas y/o comunidad, utilizando una didáctica centrado en el que aprende y respetando los principios ético-valóricos en los distintos ámbitos de su desempeño
SubCompetencia: Subcompetencia 1.1
Realizando acciones de educación para la salud con enfoque holístico y pertinencia cultural, en los distintos niveles de atención
SubCompetencia: Subcompetencia 1.2
Realizando consejería según las necesidades del o la usuaria en temas de salud sexual y reproductiva y estilos de vida saludable, respetando los principios éticos y valóricos de la persona en los distintos niveles de atención
Dominio:Genérico Transversal
Este dice relación con el conjunto de espacios formativos que contribuyen a la formación fundamental de los profesionales de la salud en tanto sujetos multidimensionales, comprometidos con el servicio público con gran sentido de responsabilidad social, ejerciendo su rol con liderazgo, integrándose al trabajo en equipo, respetando la diversidad y la multiculturalidad con enfoque de género e incorporando en su actuar los principios bioéticos y legales.
Competencia:Competencia 1
Establecer una comunicación efectiva que evidencie una relación empática, asertiva y honesta con las personas, considerando su nivel de educación, etnia, cultura, y religión, en las diversas situaciones que debe enfrentar en su formación profesional.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.1
Desarrollando estrategias de comunicación efectiva que le permitan reconocer las necesidades de salud de la personas respetando su etnia, cultura y religión
SubCompetencia: Subcompetencia 1.2
Relacionándose asertivamente con las personas en los diferentes contextos de su desempeño
SubCompetencia: Subcompetencia 1.3
Actuando de manera honesta en las distintas instancias de su formación profesional
SubCompetencia: Subcompetencia 1.4
Incorporando en todo momento los principios éticos y bioéticos que regulen su actuar
SubCompetencia: Subcompetencia 1.5
Reconociendo en todas las instancias y acciones el marco legal vigente de la profesión

Competencia
Competencia:Competencia 2
Respetar la diversidad y la multiculturalidad de las personas como valores fundamentales que distinguen a una sociedad democrática, donde la convivencia en la diferencia es considerada fuente de riqueza.
SubCompetencia: Subcompetencia 2.1
Respetando a todas las personas de la sociedad independiente sus creencias religiosas, políticas, etnia y orientación sexual
SubCompetencia: Subcompetencia 2.2
Respetando interculturalidad para mejorar interacción y comunicación con los diferentes grupos de la sociedad
SubCompetencia: Subcompetencia 2.3
Desarrollando pensamiento crítico, autocrítico y reflexivo en las distintas instancias de su formación profesional
Competencia:Competencia 4
Trabajar en equipo, identificando las potencialidades y delimitando las responsabilidades propias como las del resto del grupo, priorizando los intereses del colectivo antes de los propios, para el logro de una tarea común, en los términos, plazos y condiciones fijados en los diversos contextos de su formación.
SubCompetencia: Subcompetencia 4.1
Incorporando elementos del desarrollo personal que le permitan integrarse al trabajo en equipo
SubCompetencia: Subcompetencia 4.2
Reconociendo características personales que le permitan desarrollar un liderazgo transversal en los equipos de trabajo
SubCompetencia: Subcompetencia 4.3
Potenciando sus características personales, que le permitan convertirse en un/a líder positivo/en los equipos de salud
Competencia:Competencia 5
Proporcionar atención integral a las personas en el área de Salud Sexual y Salud Reproductiva, en los distintos niveles de atención, con enfoque de género y diversidad sexual, para contribuir a elevar su calidad de vida, dando respuesta a los objetivos sanitarios y a las políticas de salud vigente en el país.
SubCompetencia: Subcompetencia 5.1
Atendiendo en forma integral a las y los adolescentes con enfoque de género y conforme a derechos sexuales y derechos reproductivos
SubCompetencia: Subcompetencia 5.2
Atendiendo en forma integral a las personas con enfoque de género y conforme a derechos sexuales y derechos reproductivos
Dominio:Gestión
Este dice relación con gestionar con liderazgo procesos clínicos asistenciales y administrativos en el ámbito gíneco-obstétrico, neonatal, salud sexual y reproductiva, en los distintos niveles de atención y

Competencia
complejidad de la red asistencial y comunitaria, aplicando criterios de calidad en la de recursos humanos, financieros y físicos, con el propósito de contribuir en la mejora de la atención en salud de las personas.
Competencia:Competencia 1
Participar en la gestión de procesos administrativos que contribuyen en la toma de decisiones en unidades de salud, de acuerdo a las normativas ministeriales, en los niveles de atención abierta y cerrada y en el ámbito comunitario.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.1
Demostrando liderazgo en la gestión de procesos administrativos en los distintos ámbitos de su desempeño
SubCompetencia: Subcompetencia 1.2
Demostrando liderazgo en la gestión de procesos administrativos en los distintos ámbitos de su desempeño
Competencia:Competencia 2
Participar en la gestión de procesos clínicos asistenciales que contribuyen a mejorar la calidad de la atención, de acuerdo al modelo de salud vigente en los distintos niveles de atención.
SubCompetencia: Subcompetencia 2.1
Demostrando liderazgo en la gestión de procesos clínicos en los distintos ámbitos de su desempeño
SubCompetencia: Subcompetencia 2.2
Aplicando el modelo de gestión clínica en los diferentes niveles de atención de la red asistencial
Dominio:Investigación
Este pretende identificar y contribuir a la solución de problemas de salud de la población, utilizando el razonamiento científico, el método epidemiológico y el análisis de la evidencia así como la elaboración y/o ejecución de proyectos de en los distintos niveles de atención y complejidad de la red asistencial y comunitaria, en un marco ético y legal.
Competencia:Competencia 1
Analizar la evidencia disponible utilizando el conocimiento del método científico y epidemiológico para contribuir a la toma de decisiones en los distintos niveles de atención y complejidad de la red asistencial y comunitaria.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.2
Evaluando la información científica obtenida para realizar análisis crítico

Resultados de aprendizaje
RA1. Realizar una atención de salud integral, aut noma y criteriosa a la mujer en todo su ciclo vital en el ámbito ginecológico fisiológico y/o patológico, asumiendo conductas propias de su rol.
RA2. Realizar una atención de salud integral, autónoma y criteriosa a la mujer en todo su ciclo vital en el ámbito reproductivo fisiológico y/o patológico, asumiendo conductas propias de su rol.
RA3. Realizar intervenciones en el marco del modelo de atención integral con enfoque familiar y comunitario, con actividades de Promoción y Prevención, en conjunto con el equipo multidisciplinario.
RA4. Actuar acorde a protocolos y normas locales del CESFAM, con relación a elementos de responsabilidad, honestidad, capacidad autocrítica, en la atención clínica.
RA5. Actuar en base a elementos fundamentales de prevención de infecciones asociadas a la atención en salud, pensamiento crítico, elementos administrativos y educativos en relación a la atención de la mujer y recién nacido que consulta a la matrona/matrón.

Unidades	
Unidad 1:Internado de Atención Primaria	
Encargado: Judith Noemí Poza Matus	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
1. Planifica, ejecuta y evalúa sus actividades basadas en los programas del centro de salud familiar y confecciona carta Gantt. 2. Realiza intervenciones en el marco del modelo de atención integral con enfoque familiar y comunitario en conjunto con el equipo multidisciplinario siempre que las condiciones sanitarias lo permitan. 2.1.1 Identifica, describe y justifica caso índice para estudio de familia. 2.1.2 Realiza estudio de familia del caso índice detectado, identifica factores de riesgo y protectores siempre que las condiciones sanitarias lo permitan. 2..1.3. Utiliza instrumentos de estudio de familia 2.1.4. Elabora plan de intervención de acuerdo a lo planificado en caso índice de riesgo psicosocial.	Test de ingreso: evaluacion escrita al inicio del internado, tematicas relacionadas con casos clinicos obstetricos , ginecologicos, de planificacion familiar y contenidos de salud familiar Atención simulada por teleconsulta: atenciones por teleconsultas de morbilidad en usuarias/os obstétricas y neonatales a través de la metodología de role playing, en donde cada estudiante deberá asumir el rol de usuario/a y de profesional matrona/matrón. Taller de discusión de procedimientos en atención primaria tales como: Examen Físico de Mamas, Examen ginecológico, Toma de Papanicolau y Examen Físico del Recién Nacido. Atención clinica en Cesfam : realizar practica clinica en un CESFAM con matron@s, en horario diurno de lunes a jueves de 8 a 17 horas y viernes de 8 a 16 horas. Estudio de Familia o Analisis critico de un Estudio de Familia : analizar un estudio de familia que el

Unidades	
2.1.5. Analiza estudio de familia de un caso ya realizado por el equipo de salud del Cesfam cuando las condiciones sanitarias no permitan realizar un nuevo caso. 2.2 Participa en actividades de promoción y prevención establecidas por el Cesfam. 3. Valora a la mujer, en el ámbito de la salud preconcepcional y la regulación de fecundidad, de acuerdo al diagnóstico y sus factores biopsicosociales detectados. 3.1 Brinda atención integral y analiza elementos de la semiología general y ginecológica (anamnesis con enfoque de riesgo, examen físico general y segmentario) ◦ Solicita e interpreta exámenes. 3.2 Emite hipótesis diagnóstica de acuerdo a la valoración realizada y la fundamenta. 3.3 Realiza plan de intervención de acuerdo a las necesidades y factores de riesgos detectados en la(os) usuaria: ◦ Favorece la participación del acompañante siempre que las condiciones sanitarias lo permitan. ◦ Entrega contenidos educativos según corresponda ◦ Realiza seguimiento y readecua las intervenciones de acuerdo a necesidades y riesgos presentes. ◦ Deriva según normativas ministeriales y locales. ◦ Registra en documentos pertinentes, en forma completa, correcta y fidedigna.	CESFAM tenga en sus archivos, complementando los instrumentos aplicados y programa de intervencion realizado. Pauta matrona /matron clinico: los estudiantes seran evaluados por l@s matron@s clinic@s a traves de una pauta de desempeño clinico en donde se evaluan aspectos actitudinales y cognitivos, con un 60% de exigencia en la rubrica. Interrogaciones online: una pareja de docentes interrogara a cada estudiante en 1 oportunidad con un caso clínico simulado de regulación de fertilidad/ginecología o embarazo Examen online: una comision de 2 docentes tomaran el examen online a cada estudiante, se presentarán 2 casos clinicos (Obstetrico y Ginecologico) y se evaluaran a traves de una pauta con un 60% de exigencia, este examen se realizar en la ultima semana de practica y tendra una duracion de 2 horas.

Unidades	
4. Valora a la gestante, puérpera y recién nacido con enfoque biopsicosocial de acuerdo al diagnóstico y sus factores detectados. 4.1 Brinda atención y analiza elementos de la semiología general y obstétrica de la gestante/puérpera y/o recién nacido. ◦ Solicita e interpreta exámenes 4.2 Emite hipótesis diagnóstica de acuerdo a la valoración realizada y la fundamenta 4.3 Realiza plan de intervención de acuerdo a las necesidades y factores de riesgos detectados en la(os) usuaria (os): ◦ Aplica pauta de riesgo psicosocial (EPSA) y/o Edimburgo y/o Score IRA, según corresponda. ◦ Favorece la incorporación en todo momento al padre o acompañante significativo, siempre que las condiciones sanitarias lo permitan. ◦ Entrega contenidos educativos según corresponda ◦ Realiza seguimiento y readecua las intervenciones de acuerdo a necesidades y riesgos presentes. ◦ Deriva según normativas ministeriales y locales. ◦ Registra en documentos pertinentes, en forma completa, correcta y fidedigna. 5. Valora a la mujer, en el ámbito de la salud sexual no reproductiva, de acuerdo al diagnóstico y sus factores biopsicosociales detectados. 5.1 Brinda atención integral y analiza	

Unidades	
elementos de la semiología general y ginecológica (anamnesis con enfoque de riesgo, examen físico general y segmentario) ◦ Solicita e interpreta exámenes. 5.2 Emite hipótesis diagnóstica de acuerdo a la valoración realizada y la fundamenta 5.3 Realiza plan de intervención de acuerdo a las necesidades y factores de riesgos detectados en la(os) usuaria: ◦ Favorece la participación del acompañante siempre que las condiciones sanitarias lo permitan. ◦ Aplica MRS según corresponda. ◦ Entrega contenidos educativos según corresponda. ◦ Realiza seguimiento y readecua las intervenciones de acuerdo a necesidades y riesgos presentes. ◦ Deriva según normativas ministeriales y locales. ◦ Registra en documentos pertinentes, en forma completa, correcta y fidedigna. 6. Participa en consejerías (preconcepcional, regulación de la fertilidad, ITS, climaterio) acorde a las necesidades pesquisadas: 6.1 Realiza preguntas orientadoras del tema e indagatorias para determinar el grado de conocimiento de la usuaria. 6.2 Entrega información pertinente, de forma clara y precisa, proponiendo metas y mecanismos de seguimiento.	

Unidades	
6.3 Realiza síntesis del tema discutido y registra.	

Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Evaluación de desempeño clínico	Pauta de desempeño Matrona/Matrón Clínico	40.00 %	
Evaluación de desempeño clínico	Simulación On Line	Ev. Formativa	evaluación formativa
Presentación individual o grupal	Estudio de Familia	10.00 %	Análisis critico, 1 o 2 estudiantes
Prueba oral	Interrogación Oral On Line	25.00 %	
Taller Procedimental	Taller de Análisis de procedimientos	Ev. Formativa	Evaluación formativa
Prueba teórica o certámen	Test de Ingreso	25.00 %	
Suma (para nota presentación examen)		100.00%	
Nota presentación a examen		70,00%	
Examen		30,00%	
Nota final		100,00%	

Bibliografías
Bibliografía Obligatoria
- Pérez Sánchez, Alfredo , 2011 , Obstetricia , 4a.ed. , Español , ISBN: 9789562203142. Base de datos: Bibliografías Básicas. Disponible aquí. (Versión en español, disponible solo para revisión en línea).
- Ayala,Franco. Luis Carlos; Sarmiento Rodríguez, Luis Andres. , 2017 , Enfermedades infecciosas en ginecóloga y obstetricia , 1a.ed. , Español , ISBN: 9789587746310. Base de datos: Digitalia. Disponible aquí. (Versión en español, disponible para revisión en línea y descarga vía préstamo digital).
- Pérez Sánchez, Alfredo. , 2014 , Ginecología. , 4a.ed. , Español , ISBN: 9789562203654. Base de datos: Bibliografías Básicas. Disponible aquí. (Versión en español, disponible solo para revisión en línea).
- Alan H. DeCherney, Lauren Nathan, Neri Laufer, Ashley S. Roman. , 2014 , Diagnóstico y tratamiento ginecoobstétricos , 11a. ed. , Español , Base de datos: AccessMedicina. Disponible aquí. (Versión en español, disponible solo para revisión en línea).
- F. Gary Cunningham, Kenneth J. Leveno, Steven L. Bloom, Jodi S. Dashe, Barbara L. Hoffman, Brian M. Casey, Catherine Y. Spong. , 2018 , Williams Obstetricia. , 25a. ed. , Español , . ISBN:978-1-259-64432-0. Base de datos: AccessMedicina. Disponible aquí. (Versión en español, disponible solo para revisión en línea).
- . Oyarzún Ebensperger, Dr. Enrique; Poblete Lizana, Dr. José Andrés. , 1997 , Alto riesgo obstétrico. , 2a. ed. ISBN: 9789561414129 , Biblioteca Facultad de medicina , Español , Base de datos: Digitalia.
- Schwarcz, Ricardo Leopoldo ; Fescina, Ricardo Horacio; Duverges, Carlos Alberto , 2005 , Obstetricia. , 6a.ed. , Español , ISBN: 9789500204170. Base de datos: Bibliografías Básicas. Disponible aquí. (Versión en español, disponible solo para revisión en línea).
- González, Merlo, J. , 2014 , Ginecología. , 9a. ed. , Español , ISBN: 9788445824030. Base de datos: ClinicalKey. Disponible aquí. (Versión en español, descargable por capítulos).
- Barbara L. Hoffman, John O. Schorge, Karen D. Bradshaw, Lisa M. Halvorson, Joseph I. Schaffer, Marlene M. Corton. , 2017 , Williams Ginecología , 3a. ed. , Español , . ISBN: 978-1-4562-5664-7. Base de datos: AccessMedicina. Disponible aquí. (Versión en español, disponible solo para revisión en línea).
- Minsal , 2016 , INSTRUCTIVO PARA COMPLETAR FICHA DE SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE , Español , Minsal , https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/09/Instructivo-para-completar-Ficha-Salud-Integral-30.12.16.pdf
- Minsal , 2014 , ORIENTACIONES TECNICAS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LA MUJER EN EDAD DE CLIMATERIO EN APS , Español , Minsal , https://www.minsal.cl/sites/default/files//files/OTCLIMATERIOinteriorValenteindd04022014.pdf
- Minsal , 2015 , GUIA PERINATAL , Español , Minsal , www.cedip.cl).
- Minsal , 2014 , NORMAS NACIONALES SOBRE LA REGULACION DE LA FERTILIDAD , Español , Minsal , https://www.minsal.cl/sites/default/files//files/27%2005%202014%20%20NRF%20edici%C3%B3n%202014%20FINAL%202.pdf
- Minsal , 2007 , MANUAL DE ATENCION PERSONALIZADA DEL PROCESO RREPRODUCTIVO , Español ,

Bibliografías
Minsal , http://web.minsal.cl/portal/url/item/795c63caff4fde9fe04001011f014bf2.pdf
- Minsal , 2016 , NORMAS DE PROFILAXIS, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL , Español , Minsal , https://www.cemera.cl/sogia/pdf/2016/Norma%20de%20Profilaxis%20Diagnoostico%20y%20Tratamiento%20de%20las%20Infecciones%20de%20Transmision%20Sexual.pdf
- Minsal , 2014 , PROTOCOLO DE DETECCION DE LA DEPRESION DURANTE EL EMBARAZO Y POSTPARTO Y APOYO AL TRATAMIENTO , Español , Minsal , https://www.minsal.cl/sites/default/files//files/ProtocoloProgramaEmbarazopostpartofinal12032014.pdf
- Minsal , Chile crece contigo , Español , Minsal , 4. http://www.crececontigo.gob.cl/
Bibliografía Complementaria
- Gabbe, Niebyl, Simpson, Landon, Galan, Jauniaux, Driscoll, Berghella & Grobman , 2019 , Obstetricia. Embarazos normales y de riesgo , 7a. ed. , Español , ISBN: 9788491134459. Base de datos: ClinicalKey. Disponible aquí. (Versión en español, descargable por capítulos).
- . Martin Black. , 2009 , Dermatología obstétrica y ginecológica , 3a. ed. , ISBN: 9788480864787. Base de datos: ClinicalKey , Español , Biblioteca Facultad de medicina
- Roger P. Smith. , 2005 , Netter. Obstetricia, ginecología y salud de la mujer. , 1a.ed. , Español , ISBN: 978-84-458-1311-9. Base de datos: Science Direct. Disponible aquí. (Versión en español, descargable por capítulos).
- Carrera, José M., MD. , 2008 , Ecografía en diagnóstico prenatal , Español , ISBN: 9788445818459. Base de datos: ClinicalKey. Disponible aquí. (Versión en español, descargable por capítulos).
- Equipo Obstetricia , APUNTES DE CURSOS , NEONATOLOGIA, OBSTETRICIA , GINECOLOGIAY SALUD COMUNITARIA , AUTOEDICION , Español

Plan de Mejoras
Debido a la emergencia sanitaria los estudiantes curriculares no pudieron realizar sus actividades prácticas en campos clínicos, por lo que se trasladaron 3 créditos de la Clínica de Atención Primaria II, equivalentes a 2 semanas, al internado. Por lo tanto, se extendió la duración de este curso, de 6 a 8 semanas. Debido a la emergencia sanitaria y no contar con supervisiones en terreno, se realizaron cambios como: Para evaluar desempeño clinico de los estudiantes, por parte de los docentes, se reemplazo pauta de matrona docente por 1 interrogación online. Como tampoco es posible salir a visitas domiciliarias, para realizar un estudio de familia, se cambio esta actividad por : realizar un analisis critico de un estudio de familia realizado previamente en el CESFAM (archivado), para complementar, los instrumentos aplicados y el programa de intervencion. El Examen teórico práctico que se realizaba en campo clínico, se cambio por un Examen presencial en la Facultad de Medicina frente a una comision de 2 docentes. Todos los instrumentos de evaluacion se les aplico un 60% de exigencia , segun nuevas indicaciones de pregrado.

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.
Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:
De acuerdo a las recomendaciones de Facultad, que se encuentran alineadas con las de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos. De forma excepcional se deben flexibilizar y acoger las siguientes consideraciones: • Participación de sesiones sincrónicas. Pueden tener carácter obligatorio Para aquellas que no lo son, es necesario que cada docente incentive, motive y realice un seguimiento de la participación de los integrantes del curso, para mejorar el nivel de • Justificación de inasistencias: los/as estudiantes deben ingresar a https://dpi.med.uchile.cl/gestion/justificacion y adjuntar justiciativo de inasistencias. Además, deben escribir por correo ectrónico a PEC del curso en 24 horas desde la inasistencia para informar de inasistencia y justificación. • Generar actividades remediales para aquellos/as estudiantes que no pudieron participar de actividades sincrónicas obligatorias. Aquellos estudiantes que sobrepasen el 20% de inasistencias, aun cuando estas estén justificadas, deberán realizar la actividad completa. Si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias, el PEC deberá presentar el caso al Coordinador de Nivel (quien verificará si las inasistencias se producen también en las otras asignaturas del Nivel), este a su vez lo presentará en el Consejo de Escuela, instancia que basada en los antecedentes, calificará y resolverá la situación. Todas las actividades definidas como obligatorias podrian ser recuperadas de acuerdo a la Disponibilidad de tiempo, disponibilidad de docentes y de campo clínico. Si por su naturaleza o cuantía, no pudieran recuperarse, el alumno debe cursar la asignatura en su totalidad en el próximo período académico en calidad de Pendiente o Reprobado según corresponda, El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencia permitido figurará como “Pendiente “en el Acta de Calificación final de la asignatura siempre que a juicio del PEC, Consejo de Nivel o Consejo de Escuela las inasistencias con el fundamento que estimen conveniente tengan causas justificadas (certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar, acreditadas por el servicio de bienestar estudiantil). El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencia permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figurará como “Reprobado” en el acta de calificación final de la Asignatura con nota final 3,4. Las estudiantes embarazadas podrán ser autorizadas a suspender sus actividades curriculares a contar de las treinta cuatro semanas (34) de gestación y hasta cumplir como mínimo doce (12) semanas después del parto.
Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:
Todas las actividades definidas como obligatorias podrian ser recuperadas de acuerdo a la

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.
Disponibilidad de tiempo, disponibilidad de docentes y de campo clínico. Si por su naturaleza o cuantía, no pudieran recuperarse, el alumno debe cursar la asignatura en su totalidad en el próximo período académico en calidad de Pendiente o Reprobado según corresponda,
Condiciones adicionales para eximirse:
Curso no posee exención de examen.
El examen final podría no ser reprobatorio pero dependerá de la nómina oficial de cursos administrada por cada Escuela en concordancia con lo estipulado por la Dirección de Pregrado.

ANEXOS

Requisitos de aprobación.
Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior. Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0). Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela. Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso. Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad. Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta. 1. Será de carácter obligatoria. 2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final. 3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.99 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final. 4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación. 5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso. Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento Nº 23842 del 04 de julio de 2013.

Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS:

Todos los cursos deben explicitar en su programa, y en la sesión inaugural, las actividades que son obligatorias y que requieren un porcentaje de asistencia sin ser evaluaciones; si estas son recuperables o no y los respectivos mecanismos de recuperación.
Según el contexto actual, la cantidad de actividades obligatorias que no son evaluaciones debe representar un mínimo del programa y debe estar debidamente justificadas en su pertinencia para la formación. Asimismo, el porcentaje máximo de inasistencias, claramente definido en el programa, debe responder a criterios de flexibilidad y posibilidades de recuperación.
Frente a inasistencias a estas actividades, se deberán seguir los siguientes pasos:

NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS QUE NO SON EVALUACIONES

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por familiar, enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados con su debida justificación.
2. Si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias, el Profesor Encargado de Curso debe presentar el caso al Coordinador de Nivel, quien verifica si las inasistencias se producen en otros cursos del nivel respectivo. A su vez lo presenta al Consejo de Escuela respectiva, instancia que, basada en los antecedentes, califica y resuelve la situación.
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.
4. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como “Pendiente” en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil).
5. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figuraba como “Reprobado” en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.
6. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha, cumpliendo con todos los pasos anteriores, En caso de una nueva inasistencia, se procederá según el punto 4 y 5.
7. La inasistencia a una actividad deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el Portal de Estudiantes e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.

Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE EVALUACIÓN

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por muerte de cercan- enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados sin justificativo médico o psicosocial.
2. La inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el Portal de Estudiantes, en un plazo máximo de 5 días, e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.
4. Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada según la forma y plazos informados en en el programa.
5. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha de evaluación, cumpliendo con todos los pasos anteriores. En caso de presentarse una nueva inasistencia a la evaluación recuperativa, se procederá según el punto 6.
6. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en esa actividad de evaluación.

Si un estudiante con fundamento y causa justificada, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, analizados los antecedentes, por el Consejo de Nivel y/o Consejo de Escuela, el PEC puede dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad. Transcurrido este periodo, es responsabilidad del PEC enviar el Acta de Calificación Final (Art. 20 D.E. N°23842/2013).

La Dirección de Escuela debe estar en conocimiento e informar oportunamente a Secretaría de Estudios.

Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.
DISPOSICIONES FINALES: 1. Cualquier situación no contemplada en esta normativa, debe ser evaluada en Consejos de Escuelas respectivos. Lo anterior, teniendo en consideración las disposiciones de reglamentación universitaria vigente. 2. Es responsabilidad de las Direcciones de Escuela, poner en conocimiento de los Coordinadores de Nivel, Profesores Encargados de Curso (PEC), académicos y estudiantes la presente normativa. 3. Las fechas destinadas a actividades de recuperación, deben ser previas al examen final del curso. El estudiante tendrá derecho a presentarse al examen final sólo con sus inasistencias recuperadas. 4. En el caso de cursos que no contemplen examen final, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas. 5. En caso de inasistencia a cualquier actividad obligatoria, se sugiere que, adicionalmente, el estudiante comunique su inasistencia por la vía más expedita (correo, teléfono, delegada de curso, coordinación de nivel, etc.) a su PEC. Esto puede complementar el ingreso de justificación a la plataforma, favorece la comunicación directa según exista la necesidad de aportar mayores antecedentes para resolver el caso o planificar acciones de acompañamiento futuro.

Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa| universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.